

Cumplimiento de la normativa vigente (Ministerio de Ambiente y Energía)

Los investigadores deben tener su permiso de investigación para poder ingresar a la ECY. Este deberá ser enviado por correo a Carlos Padilla, Coordinador de campo: capadillav@puce.edu.ec

La Estación Científica Yasuní no proporciona permisos de investigación a investigadores o estudiantes.

Todos los ciudadanos extranjeros y ecuatorianos que planean llevar a cabo investigaciones en el Parque Nacional Yasuní, su zona de amortiguamiento o la Reserva Étnica Waorani deben aplicar a un permiso de investigación con antelación (el procesamiento de la solicitud puede tomar hasta dos meses) a través del sistema SUIA del Ministerio de Ambiente y Energía en el siguiente enlace:

<https://biodiversidad.ambiente.gob.ec/biodiversidad-web/login.xhtml>

Los investigadores que necesiten extraer muestras fuera del Parque Nacional Yasuní deben comunicarse con la Dirección provincial del ambiente de Orellana para solicitar un **permiso de movilización** con 15 días de anterioridad.

Los investigadores que además necesiten un **permiso de exportación** deben comunicarse también con la administración del Parque Nacional Yasuní.

Los científicos y estudiantes deben tener el financiamiento para sus proyectos de investigación o de tesis de sus universidades, institutos de investigación, organismos gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

Los investigadores que van a realizar **filmaciones** dentro del área protegida deberán comunicarse directamente con el Coordinador del Parque Nacional Yasuní en la ciudad de Orellana.

Los investigadores que quieran realizar **proyectos de tipo social** deben comunicarse con el Comité de Ética de la PUCE para que apruebe el proyecto o deben tener una aprobación del comité de ética de su universidad o institución y, antes de ingresar se debe solicitar a los miembros de las comunidades waorani o kichwa que firmen un consentimiento informado.

Investigadores que necesiten obtener un permiso de investigación, deben empezar a realizar sus trámites dos meses antes de visitar la ECY. Se sugiere considerar el mismo plazo para la obtención de permisos de filmación. Y cuando se prevea registrar imágenes o videos de personas pertenecientes a las comunidades waorani o kichwa; además del permiso de filmación será obligatorio contar con el consentimiento informado de la comunidad que será filmada.

Informe final de investigación

Una vez concluida la investigación, es necesario cumplir con el requisito que solicita el Ministerio del Ambiente y Energía, la presentación de un informe final o preliminar de investigación antes de la fecha señalada. Para esto, se le

escribirá un mensaje vía correo electrónico al investigador para que presente el informe.

Sugerencias:

- Trabajar con gente local de la etnia waorani cuando sea necesario recolectar muestras.
- Cuando se planifique la recolección de muestras, por favor considere dejar muestras en Ecuador para una investigación local adicional.
- El espacio del laboratorio está disponible a través de la ECY, pagando por su uso.